

OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases del ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las mismas y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS (PPPF)
Decreto o CONPES de adopción	Decreto 545 de 2011 http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_para_las_familias_decreto_545_de_2011.pdf
Período de duración de la política	2011-2025
Fase actual de la política	Fase Implementación

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	Formulación mediante metodología participativa con el sector académico, que contó con los siguientes momentos: <ul style="list-style-type: none"> - Actualización Estado de Arte - Identificación de actores claves - Grupos focales en territorios. - Consulta a expertos académicos. - Redacción y validación de documento con actores distritales, institucionales y ciudadanía.
Estrategia de participación empleada para la formulación	La estrategia de participación ciudadana empleada para la formulación de la Política Pública para las Familias en Bogotá involucró a los sectores público, académico, privado y comunitario, con el propósito de realizar una lectura de las realidades que enfrentaban las familias en la ciudad, reconociendo la diversidad de las familias, en sus estructuras, arreglos, roles en su interior, así como la necesidad de identificar los principales derechos colectivos vulnerados a las familias como organización social y sujeto colectivo. La propuesta para la construcción participativa se desarrolló en tres momentos metodológicos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Momento preparatorio y de investigación. 2. Momento de construcción social de la política. 3. Comunicación y publicidad de la política.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Marco analítico	<p>Dado que la Política no contó con una línea de base en su formulación, la actualización del análisis situacional de las familias en el documento técnico de soporte de Política Pública está elaborado a partir de las siguientes encuestas, construidas con base en el concepto de hogar, no de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Encuesta Calidad de Vida de Bogotá ECVB - 2007 <input type="checkbox"/> Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2010. <input type="checkbox"/> DANE-SDP. Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2011. <input type="checkbox"/> Otras que se consideran, pero no se han incluido en el Documento técnico de PPPF: <input type="checkbox"/> Encuesta Calidad de Vida Bogotá 2013 <input type="checkbox"/> DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2013. <input type="checkbox"/> DANE. Encuesta Nacional de Uso del tiempo. 2013
Marco ético político	<p>Principios y normas constitucionales enmarcadas en el Estado Social de Derecho y respeto de la dignidad humana, y el enfoque de derechos propuesto por la Administración y sus tres principios de igualdad, diversidad y equidad, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las familias de Bogotá, en sus diferentes territorios.</p>
Marco conceptual	<p>El marco conceptual es tomado de la Política Pública para las Familias 2011-2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias • Familia como organización social y sujeto colectivo de derechos • Derechos colectivos de las familias • Familia como ámbito de socialización democrática • Diversidad familiar • Tipologías familiares • Prevención de violencias
Marco jurídico y normativo	<p>Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia: <p>Artículo 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.</p> <p>Artículo 42: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1857 de 2017. Por medio de la cual se modifica la Ley 1361/2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones • Ley 1413 de 2010. Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1361/2009. Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. • Sentencia Corte Constitucional en 2015, que avala el matrimonio igualitario en Colombia y la Sentencia C-683 del mismo año, expone que no es constitucionalmente válido excluir de los procesos de adopción a las parejas del mismo sexo que conforman una familia. • Sentencia C-577/11 se amplía la concepción de las familias a homoparentales. <p>Sentencia de 2 de septiembre de 2009 que amplía el reconocimiento de los vínculos a través de los cuales se constituye la familia.</p> <p>Distrital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 1587 de 2023. Por la cual se actualiza y reglamenta el Comité Operativo para las familias en el marco del Consejo de Política Social y deroga la Resolución 1376/ 2011. • Decreto 548/ 2016 Por medio del cual se deroga el Decreto 629/ 2015, y ordena la fusión y reorganización de los Observatorios Distritales, entre ellos el Observatorio Social para las Familias. • Acuerdo 604/ 2015 que modifica el artículo 1 del Acuerdo 170/ 2015 que institucionaliza el Día de la Familia en el Distrito Capital. • Decreto 545/ 2011 Adopta la Política Pública para las Familias.
Objetivo general	Garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa.
Objetivos específicos	<p>Objetivo específico 1: Promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, para la garantía de los derechos de las familias del Distrito.</p> <p>Objetivo específico 2: Promover en las familias la socialización de valores democráticos fundamentados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad, a través del fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que permitan la promoción de sujetos autónomos.</p> <p>Objetivo específico 3: Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.</p>
Estructura definida para la política	<p>Eje 1: Reconocimiento de la diversidad de las familias.</p> <p>Líneas de acción:</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> -Transformación de patrones culturales. - Agenda pública para las Familias en Bogotá. - Observatorio Social para las Familias. <p>Eje 2: Promoción de la familia como ámbito de socialización democrática.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la autonomía. - Convivencia y relaciones democráticas. - Ciudad Protectora. <p>Eje 3: Seguridad económica y social para las familias.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de Ingresos. - Economía del Cuidado. - Protección económica y social de las familias.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Instancia de coordinación de la política</p>	<p>La Resolución 1376 de 2011 conforma y reglamenta el Comité Operativo para las familias, (CODFA), el cual hace parte de la estructura del Consejo Distrital de Política Social. La secretaría técnica está a cargo de la Subdirección para la familia de la SDIS. Sectores participantes: Salud, Educación, Cultura Recreación y Deporte, Planeación, Hacienda, Gobierno, Movilidad, Desarrollo Económico, Hábitat, Ambiente, Secretaría general y Secretaría Jurídica. ICBF (Regional Bogotá), SENA (Regional Bogotá). Universidades Santo Tomás (USTA), Universidad de La Salle, Fundación Unimonserrate y Universidad Nacional de Colombia. Aldeas Infantiles S.O.S. Invitado permanente: Personería de Bogotá.</p>	<p>El 13 de julio de 2023 la Secretaría Distrital de Integración Social expidió la Resolución 1587 de 2023 “por la cual se actualiza y reglamenta el Comité Operativo para las familias en el marco del Consejo de Política Social”, que tiene el objeto de reglamentar la composición del Comité según las novedades en la estructura organizacional del D.C, teniendo en cuenta que la resolución anterior databa de 2011.</p> <p>Este comité quedó conformado así:</p> <p>Sector Público Distrital: Secretarías de Integración Social, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Movilidad, Desarrollo Económico, del Hábitat, Ambiente, Gobierno, Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Jurídica y Secretaría general. IDIPRON, IDRD, IDARTES, IPES, IDIGER, IDPAC y Caja de Vivienda Popular.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Observatorio Poblacional, diferencial y de familias y Universidad pública que trate temas de familias.</p> <p><u>Sector público nacional:</u> ICBF (Regional Bogotá), SENA (Regional Bogotá). Migración Colombia- Regional Cundinamarca.</p> <p><u>De la sociedad civil:</u> Representante de los Comités Operativos Locales (COLFA) y de las mesas estamentales de padres, madres, cuidadores de familia.</p> <p><u>Sector privado:</u> Representante Universidades privadas que manejen temas de familias, ONG que trabajen temas de familia, Representante Cajas de Compensación familiar y de programas de responsabilidad social empresarial de empresas o emprendimientos legalmente constituidos que trabajen por las familias.</p> <p><u>Invitados permanentes:</u> Veeduría Distrital y Personería de Bogotá.</p> <p>Se observa que, dentro de las nuevas entidades a participar, están el IDPAC, IDARTES y Migración Colombia. Se formaliza la realización de tres tipos de mesas técnicas al interior del Comité, a saber: de comunicaciones, de participación y las técnicas en temas de familias en el distrito.</p> <p>Adicionalmente, se establece que la periodicidad de las sesiones ordinarias será cada dos meses, lo cual podrá ser aplicable a los Comités Operativos Locales (COLFA) según acuerdos locales y dinámica propia de cada Comité.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<p>Funcionamiento de la instancia</p>	<p>Según la Resolución 1376/ 2011 por medio de la cual se conforma y reglamenta el Comité Operativo para las Familias (CODFA), este cumple con el objeto de ser la instancia coordinadora, asesora y de concertación de las acciones que se proponen dentro de la implementación de la Política pública para las Familias de Bogotá D.C. En este momento dicha resolución se encuentra en proceso de revisión para actualización, por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Durante el primer semestre del 2023 y en cumplimiento del plan de trabajo propuesto y aprobado para la vigencia, se adelantaron 3 sesiones ordinarias del comité, de carácter presencial, así:</p> <p>1ª. SESIÓN. Fecha: marzo 9 de 2023. Lugar: Secretaría Distrital de Hábitat. Temas en la agenda: Cronograma de seguimiento y lineamientos plan de acción PPPF 2023. Socialización, análisis, concertación y aprobación plan de trabajo CODFA 2023. Propuesta temática celebración Día y Mes de la Familia 2023. Actualización Portafolio de trámites y servicios 'Familiando por los derechos'.</p> <p>2ª. SESIÓN. Fecha: abril 20 de 2023. Lugar: Biblioteca Virgilio Barco. Temas en la agenda: Avances celebración del Día y Mes de la Familia 2023. Balance del seguimiento a la PPPF vigencia 2022. Socialización actualización del Modelo de Atención Integral a las Familias-MAIF 2023 (metodología e implementación). Actualización Res. 1376 de 2011.</p>	<p>Durante el 2º semestre de 2023 y en cumplimiento del plan de trabajo aprobado para la vigencia, se han desarrollado 2 sesiones ordinarias del comité, de carácter presencial, en los que se abordaron los siguientes temas centrales:</p> <p>4ª. Sesión. Fecha: 17 de agosto de 2023. Lugar: Veeduría Distrital – Salón PIJUY. Conversatorio sobre investigaciones y estudios en temas de familias, relacionados con la PP, con participación del sector académico que participa en el CODFA: Fundación Universitaria Monserrate, Universidad de La Salle, Universidad Santo Tomás y el Observatorio Poblacional, diferencial y de familias, liderado por SDP.</p> <p>5ª. Sesión. Fecha: 19 de octubre de 2023. Lugar: IDRD-Salón presidente. En esta sesión el tema central fue la Participación Ciudadana; asistieron líderes, lideresas, representantes de organizaciones comunitarias y de base que trabajan temas de familias, voceros y voceras de las localidades de Usme, Engativá, Chapinero, Santafé, Candelaria, Fontibón, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Suba. La metodología consistió en tres mesas de trabajo por los 3 ejes de la Política Pública para las Familias, donde se reflexionó sobre la implementación de la PP durante su vigencia y se recogieron recomendaciones desde el ámbito local, de cara a la evaluación y reformulación de la Política Pública para las Familias. Las recomendaciones recibidas se centran en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantener el diálogo con la ciudadanía representante de las localidades, como garantía de escuchar la diversidad de las familias en futuros procesos de participación ciudadana.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>3ª. SESIÓN. Fecha: junio 15 de 2023. Lugar: Universidad Nacional de Colombia- Ed postgrados Ciencias Humanas. Temas en la agenda: Balance de la celebración del Día y Mes de la Familia 2023 Socialización del avance en el enfoque de familias. Avances actualización Res. 1376 de 2011. Cualificación a reportes de seguimiento del plan de acción PPPF.</p> <p>En las tres sesiones realizadas se contó con la participación de los siguientes sectores y entidades: Salud (SDS), Mujer (SDMujer), Educación (SED), Cultura Recreación y Deporte (SDCRD), Planeación (SDP), Gobierno (SDG), Movilidad (SDM), Hábitat (SDHT), Ambiente (SDA), Desarrollo Económico (SDDE), Secretaría General (SG), Secretaría Jurídica, Integración (SDIS), Caja de la Vivienda Popular (CVP), IDIPRON, IPES, IDIGER, IDR, ICBF (Regional Bogotá). Universidades: Santo Tomás, La Salle, Unimonserrate y Nacional de Colombia. Aldeas Infantiles S.O.S. Invitado permanente: Personería de Bogotá. A partir del mes de mayo, se incorporó una profesional delegada técnica por parte de la Veeduría Distrital, para acompañar el CODFA en calidad de invitado permanente.</p> <p>Vale la pena resaltar las alianzas y sinergias que se establecieron con las entidades del CODFA, quienes se vincularon de manera activa en la planeación y desarrollo del día y mes de la familia (Acuerdo 604 de 2015), bajo el lema: "Por tu familia, saca lo mejor de ti". El propósito de la celebración de esta vigencia fue propiciar la reflexión sobre los patrones culturales que continúan naturalizando y normalizando creencias, estereotipos y actitudes violentos en la vida cotidiana, que pasan a ser invisibles, donde se evidencia el desequilibrio en las relaciones de poder en las</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacitación sobre los temas de la Política Pública para las Familias a nivel local para contribuir a su divulgación y territorialización en Bogotá. Explorar formas de aumentar la participación de la comunidad en la evaluación continua de la política. <p>El ICBF, socializó la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.</p> <p>En las sesiones desarrolladas se contó con la participación de los siguientes sectores y entidades: Salud (SDS), Mujer (SDMujer), Educación (SED), Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), Planeación (SDP), Gobierno (SDG), Movilidad (SDM), Hábitat (SDHT), Ambiente (SDA), Desarrollo Económico (SDDE), Secretaría General (SG), Secretaría Jurídica, Caja de la Vivienda Popular (CVP), IDIPRON, IPES, IDIGER, IDR, ICBF (Regional Bogotá). Universidades: Santo Tomás, La Salle, Unimonserrate y Nacional de Colombia. Aldeas Infantiles S.O.S. Invitado permanente: Personería de Bogotá. A partir del mes de mayo, se incorporó una profesional delegada técnica por parte de la Veeduría Distrital, para acompañar el CODFA en calidad de invitado permanente, sin embargo, en estas dos sesiones no participó por cruce de agendas.</p> <p>Según lo aprobado en el cronograma de reuniones para la presente vigencia, en todas las sesiones ordinarias del CODFA, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) socializó los avances y retroalimentó el seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública para las Familias4.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>familias, las comunidades y la sociedad. Es así como el evento de lanzamiento contó con la participación de alrededor de 500 personas de familias del distrito y se realizó el 15 de mayo en el salón presidente del IDRD. El evento de cierre fue un simposio en la Biblioteca Virgilio Barco, tuvo lugar el 31 de mayo y estuvo dirigido a personal del sector protección, tanto de entidades distritales como nacionales.</p> <p>Otros aspectos relevantes durante el primer semestre fueron: la retroalimentación por parte de SDP al Comité, sobre los reportes de seguimiento al plan de acción de la PP, con el objetivo de cualificar el ejercicio para minimizar reprocesos en los seguimientos trimestrales y, la actualización de la Resolución que norma el CODFA.</p>	<p>La 6ª y última sesión ordinaria del año 2023 se realizará el 14 de diciembre, también de manera presencial.</p>
<p>Instancias de coordinación en lo local</p>	<p>Según el Decreto 460/ 2008, en los territorios funcionan los Comités Operativos Locales para las Familias (COLFA). A través de estos espacios, se territorializa la PPPF, contribuyendo al posicionamiento de temas de familia en las agendas locales.</p> <p>A continuación, se presenta un resumen de los temas abordados durante las sesiones desarrolladas en el primer semestre de 2023 en los COLFA, en las 20 localidades, teniendo en cuenta que se priorizó la línea técnica para la planeación y celebración del día de la familia, con los temas de prevención de las violencias en la vida cotidiana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de las violencias: <p>La línea temática de "Prevención de las violencias" busca identificar, prevenir y abordar las diferentes formas de violencia que pueden afectar a las familias en su entorno. Esto incluye la violencia doméstica, la violencia de género, la violencia en las relaciones familiares y la violencia comunitaria. Fue fundamental el desarrollo de estrategias</p>	<p>En cumplimiento del Decreto 460 de 2008, en las localidades de Bogotá funcionan los Comités Operativos Locales para las Familias (COLFA), espacios desde donde se territorializa la PPPF, contribuyendo al posicionamiento de temas de familia en las agendas locales.</p> <p>Durante el 2º semestre de 2023 en los COLFA, se priorizó la línea técnica para la planeación y celebración de la semana del buen trato, en concordancia con la PP para las familias, en temas de prevención de las violencias en los principales entornos en los que se desarrolla la vida cotidiana: familiar, laboral, escolar, digital y comunitario.</p> <p>A continuación, el resumen de los demás temas abordados durante las sesiones desarrolladas:</p> <p><i>Salud mental</i></p> <p>La Secretaría Distrital de Salud en las subredes sur y norte realizó sensibilizaciones en torno a la salud mental en los</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>de prevención para promover relaciones familiares saludables, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Estas líneas temáticas, basadas en el 2º. Eje de la Política pública para las familias, permitieron que los comités locales de familia promovieran la cultura de la paz, la educación en derechos humanos, la sensibilización para identificar y hacer visibles las violencias, así como los servicios de apoyo y atención a las víctimas y sus familias. Además, se busca fortalecer la capacidad de las familias para reconocer y denunciar situaciones de violencia, así como para acceder a la justicia y recibir el apoyo necesario para su protección.</p> <ul style="list-style-type: none"> Vida cotidiana: <p>La línea temática de "Vida cotidiana" se centra en comprender y abordar las condiciones y aspectos que afectan la calidad de vida de las familias en su día a día. Esto implica analizar las dinámicas familiares, las rutinas, las necesidades básicas, la vivienda, el acceso a servicios públicos, el empleo, la educación, la recreación y otros aspectos que influyen en el bienestar, la calidad de vida y la estabilidad familiar.</p> <p>Estas líneas temáticas permiten a los comités locales de familias identificar y abordar los desafíos y las brechas en el acceso a servicios y oportunidades, así como promover acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las familias en su entorno y vida cotidiana. Se busca impulsar programas, bienes y servicios que fortalezcan el entorno familiar, promuevan el desarrollo integral de los miembros de la familia y fomenten el bienestar y la inclusión social.</p> <p>En los comités locales de política pública para las familias se realizaron 17 reuniones, cuyas temáticas giraron en</p>	<p>Comités Locales de Política Pública para las Familias (COLFA), instancias en las que participan familias.</p> <p>Las sensibilizaciones abordaron temas sobre la salud mental como su importancia, los factores que pueden afectarla, los signos de alerta, los recursos disponibles para la atención de situaciones derivadas de su afectación, cómo contribuir a la prevención y detección temprana y a la promoción de la salud mental en las familias.</p> <p>Según la Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) realizada en 2021, el 20,7% de la población de Bogotá presenta algún tipo de trastorno mental. De estos, el 14,2% presenta un trastorno mental grave.</p> <p>Los trastornos mentales más prevalentes en Bogotá son la ansiedad (13,2%), la depresión (6,8%), y el consumo de sustancias psicoactivas (5,6%). Estas cifras muestran que la salud mental es un problema importante para las familias de Bogotá y la Secretaría Distrital de Salud está trabajando en este sentido, a través de la divulgación e implementación de la Política Pública de Salud Mental.</p> <p><i>Seguridad económica y social de las familias.</i></p> <p>Los Comités Locales de Política Pública para las Familias (COLFA) son espacios mixtos en los que se cuenta con participación ciudadana y tienen como objetivo promover el desarrollo integral de las familias en las localidades de Bogotá. En el marco del eje tres de la Política Pública para la Familia de Bogotá, "Seguridad económica y social de las familias", los COLFA han sido espacios de socialización de la Política Pública de Superación de la Pobreza.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>torno a la vida cotidiana, violencias, tipologías de familia y líneas conceptuales y teóricas sobre las violencias al interior de las familias. El objetivo de estas reuniones fue generar espacios de diálogo, reflexión y propuesta entre los diferentes actores sociales involucrados en la prevención, atención y reparación de las situaciones de violencia familiar. Se presentan los principales resultados de dichas reuniones son: 1) trabajo interlocal para los diferentes eventos de lanzamiento del día de la familia. 2) cronograma de actividades a nivel local para la celebración, especialmente con los servicios de la SDIS en los territorios 3) difusión de la campaña comunicativa del día de las familias por parte de los integrantes de los comités locales de política pública para las familias.</p>	<p>La Política Pública de Superación de la Pobreza es un instrumento de planificación y gestión del Estado que busca reducir la pobreza y la desigualdad en Bogotá. El documento establece un conjunto de objetivos, estrategias y acciones para alcanzar estas metas.</p> <p>Para socializar la Política Pública de Superación de la Pobreza en algunos COLFA se realizaron diferentes actividades, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Talleres de sensibilización y capacitación sobre la política pública. * Encuentros con representantes de las familias en situación de pobreza. * Foros y mesas de trabajo para la construcción de propuestas. <p>Estas actividades permitieron que las familias en situación de pobreza conocieran la Política Pública de Superación de la Pobreza y sus beneficios. Además, contribuyen a la construcción de una agenda común entre las familias, las entidades distritales y los actores de la sociedad civil para la superación de la pobreza en las localidades, así como para su implementación efectiva.</p> <p>Entre las temáticas dispuestas en los comités están las siguientes:</p> <p>Según la Encuesta Multipropósito del DANE, en 2022, el 29.2% de los hogares en Bogotá se encontraban en situación de pobreza monetaria. Esto significa que más de 1,2 millones de familias no contaban con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>En cabeza del IMG está la política pública de superación de la pobreza que busca garantizar un ingreso mínimo a las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad. Esta política tiene importantes beneficios para las familias, entre los que se destacan: contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad, a mejorar la calidad de vida de las familias; a integrarse a la sociedad accediendo a oportunidades para mejorar su educación, capacitación y empleo para alcanzar su bienestar.</p> <p>El Distrito ha anunciado que iniciará la implementación del IMG en Bogotá a partir del año 2024. El programa contará con una inversión de \$307.199 millones de pesos, y beneficiará a más de 400.000 familias.</p> <p><i>Diversidad de las familias.</i> Sensibilizaciones sobre familias LGBTI con el objetivo de contribuir al eje dos de la política pública, que se refiere a la garantía de los derechos de las familias, incluyendo a las familias LGBTI.</p> <p>Las sensibilizaciones estuvieron dirigidas a diferentes actores de las localidades, incluyendo a funcionarios públicos, organizaciones sociales y comunidad en general. En estas sensibilizaciones se abordaron los siguientes temas: importancia de comprender la diversidad de las familias; derechos de las familias LGBTI según la legislación colombiana; desafíos que enfrentan las familias LGBTI en Bogotá.</p> <p>La Subdirección de Asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social ha socializado con los COLFA estos temas sobre la diversidad de las familias de los sectores</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>sociales LGBTI, a través de talleres y conversatorios. Algunos de los aspectos clave que se abordaron fueron:</p> <p>**La construcción de relaciones democráticas:** se enfatizó en la importancia de construir relaciones democráticas respetuosas dentro de las familias, independientemente de la orientación sexual o la identidad de género de sus miembros.</p> <p>**La promoción de la equidad y la inclusión:** se señaló que es necesario promover la equidad y la inclusión de las familias LGBTI, para que puedan ejercer sus derechos y participar plenamente en la sociedad.</p> <p>La socialización de la diversidad de las familias LGBTI en los COLFA es un paso importante para avanzar en la construcción de sociedades más inclusivas y justas.</p>
<p>Plan de acción</p>	<p>El Plan de Acción de la PPPF fue aprobado mediante documento CONPES #18 del 20 de diciembre de 2021. Cuenta con 11 resultados (previamente armonizados con las 20 metas de la PPPF) y 55 productos organizados según los 3 ejes y objetivos específicos de la política pública.</p> <p>A continuación, se amplía el detalle de la estructura del Plan actualizado y sus avances:</p> <p>Eje 1: Reconocimiento de la diversidad de las familias: <u>Resultados 4 y productos 17</u></p> <p>Eje 2: Promoción de la Familia como ámbito de socialización democrática: <u>Resultados 3 y Productos 15</u></p> <p>Eje 3: Seguridad económica y social: <u>Resultados 4 y productos 23</u></p>	<p>El Plan de Acción de la PPPF aprobado mediante documento CONPES #18 del 20 de diciembre de 2021 consta de 11 resultados (previamente armonizados con las 20 metas de la PPPF) y 55 productos organizados según los 3 ejes y objetivos específicos de la política pública.</p> <p>El plan de acción tiene la siguiente estructura para cada eje:</p> <p>Eje 1: Reconocimiento de la diversidad de las familias: <u>Resultados 4 y productos 17.</u></p> <p>Eje 2: Promoción de la Familia como ámbito de socialización democrática: <u>Resultados 3 y Productos 15.</u></p> <p>Eje 3: Seguridad económica y social: <u>Resultados 4 y productos 23.</u></p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Estado de implementación	<p>La información que se relaciona a continuación corresponde al primer trimestre de 2023, en cumplimiento del calendario de seguimiento planteado por SDP, fue construido con la información suministrada por todas las entidades y dependencias con responsabilidades en el plan de acción de la PP para las familias, ya sea de manera directa o como corresponsables, fue debidamente revisada y avalada, para proceder con su publicación por parte de la SDP. En este sentido, se destacaron los siguientes productos:</p> <p><i>Producto: 1.1.4.</i> Estrategia de comunicación para la PPPF diseñada e implementada.</p> <p>Logros: Se realizó la primera (1ª.) Mesa Técnica de Comunicación MTC a nivel distrital con el propósito de articular acciones de planeación y divulgación en torno a los temas de familia como: Día de la Familia, construcción del Portafolio Familiando por los derechos, eventos de lanzamiento y cierre en la campaña del día y mes de la familia bajo el lema: #PortufamiliaSacaLoMejorDeTi.</p> <p>En articulación con el CODFA desde la Subdirección para la Familia se consolidó, aprobó y actualizó el segundo portafolio de trámites y servicios dirigido a las familias de Bogotá denominado 'Familiando por los derechos' para dar a conocer la oferta del distrito en la ciudad.</p> <p>Se construyeron notas web y comunicados de prensa sobre Comisarías de Familias, temas relacionados con violencia en el contexto familiar, respuestas a medios de comunicación masiva, entre otras, que son publicadas en la página web de la SDIS.</p>	<p>La SDP publicó la información correspondiente al segundo trimestre de 2023, que se elaboró con base en el calendario de seguimiento establecido por dicha entidad. Para su construcción, se contó con la información proporcionada por todas las entidades y dependencias que tienen responsabilidades en el plan de acción de la PP para las familias, ya sea como responsables directos o como corresponsables. Esta información fue revisada y aprobada en el CODFA antes de proceder a su publicación. Entre los productos más destacados, se encuentran los siguientes:</p> <p>EJE 1. Logros del producto 1.3.2 investigaciones realizadas en salud mental y caracterización de las familias.</p> <p>La Maestría en Psicología Clínica y de la Familia de la Universidad Santo Tomás (USTA) reportó logros en el área de investigación en salud mental y caracterización de las familias, que se pueden resumir en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción científica: La maestría ha producido un total de 6 investigaciones-intervenciones finalizadas, las cuales han sido publicadas en revistas especializadas y documentos de profundización. Estas investigaciones han abordado una amplia gama de fenómenos clínicos, como la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la depresión, la ansiedad, y el consumo de sustancias psicoactivas. • Formación de investigadores: La maestría ha formado a 10 estudiantes en proceso de consolidación de sus investigaciones-intervenciones. Estos estudiantes están desarrollando investigaciones sobre temas

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>En el transcurso del año 2023 se han concertado reuniones con DC Radio para el desarrollo de la 3ra temporada del programa de radio “familias que tejen y protegen”, esto con el fin de contribuir con la divulgación de la Política Pública para las Familias y así dar cumplimiento al objetivo general de la estrategia de comunicación para posicionar el tema de familias en la agenda pública.</p> <p><i>Producto:</i> 1.2.3. Familias atendidas en los servicios de psicología clínica y de la familia de la Universidad Santo Tomas de Aquino (USTA)</p> <p>Logros: En el Servicio de Atención Psicológica se hacen las siguientes atenciones desde el Programa de Maestría: el número de casos activos distribuidos por mes fue de 445 situados.</p> <p>Modalidad de Atención: -Atención Individual con adolescentes -Atención Individual con niños -Atención de pareja</p> <p><i>Producto</i> 1.2.5. Atención de cuidado para el desarrollo de capacidades, ejercicio y garantía de derechos de los hogares familiares de Bogotá.</p> <p>Logros: Durante el periodo de reporte el Servicio Tropa Social a tu Hogar ha identificado, priorizado y vinculado a 5.889 hogares familiares de jefatura femenina pobres o en riesgo de pobreza, mediante el cual se da inicio al proceso de acompañamiento familiar que les permita el acceso a la oferta de cuidado y tiempo liberado para el desarrollo de habilidades y capacidades, así como la mitigación de condiciones de vulnerabilidad mediante la garantía de derechos.</p>	<p>relevantes para la salud mental y la familia, como la resiliencia familiar, la parentalidad positiva, y la integración familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a familias en situación de vulnerabilidad: La maestría ha beneficiado a 10 familias en proceso de aplicación y análisis de resultados de sus investigaciones-intervenciones. Estas familias están recibiendo atención especializada para abordar los problemas de salud mental que enfrentan. <p>Importancia de los logros alcanzados por la maestría en el área de investigación en salud mental y caracterización de las familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuyen al avance del conocimiento: Las investigaciones realizadas por la maestría han generado nuevo conocimiento sobre los fenómenos clínicos que afectan a las familias. Este conocimiento es importante para mejorar la comprensión de estos fenómenos y para desarrollar intervenciones efectivas para abordarlos. • Facilitan la formación de investigadores: La formación de investigadores en el área de la salud mental y la familia es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las investigaciones en este campo. La maestría está contribuyendo a formar profesionales que estén capacitados para realizar investigaciones de alta calidad en esta área. • Atienden a familias en situación de vulnerabilidad: Las investigaciones realizadas por la maestría están beneficiando a familias en situación de vulnerabilidad. Esto contribuye a mejorar la calidad de vida de estas familias y a

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><i>Producto 2.1.1.</i> Actividades recreativas con familias intervenidas por el sector etario, étnico y social y en la celebración del día de la familia”.</p> <p>Logros: Durante el primer trimestre de 2023 se realizaron 435 actividades de Recréate en Familia impactando a 11.069 personas en las 14 localidades del distrito capital, en el marco de la actividad de “Recréate en Familia”.</p> <p>Por otro lado, se evidenció la oferta distrital de las entidades de sector con las actividades a realizarse en el mes de mayo de 2023 para conmemorar el día y mes de las familias (Más de 80 actividades).</p> <p><i>Producto 2.2.4.</i> Plan de prevención "Crear y crear para prevenir las violencias" formulado e implementado.</p> <p>Logros: En el marco de la implementación del Plan de prevención de violencias “Crear y Crear para prevenir las violencias”, durante el trimestre se desarrollaron acciones por parte de las diferentes entidades que establecieron compromisos en prevención de violencias.</p> <p>Además, se coordinó reunión con Unimonserrate y la Fuerza Aérea para implementar la metodología FamILAB acción de comunicación para el desarrollo en localidades de Bogotá de la Estrategia de Comunicación de la PPPF 2021 - 2025.</p> <p><i>Producto 3.1.3.</i> Número de hogares/familias beneficiadas con apoyos alimentarios a través de Comedores Comunitarios- Cocinas Populares, bonos canjeables por alimentos y canastas alimentarias.</p>	<p>fortalecer su resiliencia.</p> <p>EJE 2. Logros del Producto 2.1.2. Redes de aprendizaje y práctica conformadas en las que se fomenten diálogos entre y con las familias de las comunidades educativas y se compartan experiencias de crianza de la Secretaría de Educación de Bogotá.</p> <p>A octubre de 2023, la Secretaría de Educación de Bogotá reportó avances en la implementación de las redes de aprendizaje y práctica en las que se fomentan diálogos entre y con las familias de las comunidades educativas y se comparten experiencias de crianza. Estos avances se pueden resumir así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de nuevas redes: Se han consolidado redes de familias en las siguientes localidades: Suba, Sumapaz, Los Mártires, Tunjuelito, Teusaquillo, Kennedy y Fontibón. Estas redes están conformadas por un total de 317 familias, las cuales se benefician de espacios de diálogo, intercambio de experiencias y formación en temas relacionados con la crianza y la educación de los hijos. • Seguimiento a redes existentes: Se continúa el acompañamiento a las dos redes de 2021 (San Cristóbal y Engativá) y diez de 2022 (Bosa, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Usme, Barrios Unidos, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe). Estas redes han logrado avances significativos en el fortalecimiento de sus capacidades y en la generación de

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Logros: En el primer trimestre 2023 se identifican 30.427 hogares/familias beneficiadas con apoyos alimentarios que según el tipo de atención se discriminan así: a través de Comedores Comunitarios 19.118 hogares, 7.835 en bonos canjeables por alimentos del proyecto 7745 y 3.474 hogares con canastas alimentarias. Se identifica un mayor número de núcleos atendidos en el servicio de comedores comunitarios, frente a la línea de base (8.686), teniendo en cuenta el incremento de cupos que hubo en 2023 en este servicio. Adicionalmente, se proyectaron 4 personas por núcleo familiar en la línea base, y según la atención reportada, se evidencia un promedio de 2 integrantes por núcleo y no de 4.</p> <p>Los comedores comunitarios y las canastas indígenas complementan el apoyo alimentario con un acompañamiento desde el componente de inclusión social, donde desarrollan acciones de lectura de realidades, contrato social familiar y referenciaciones, de acuerdo con las necesidades e intereses particulares de los beneficiarios. Se realizó clasificación antropométrica y vigilancia al estado nutricional de los beneficiarios. Promoción en hábitos de estilos saludables que permiten la modificación de prácticas de alimentación adecuadas</p> <p>Asimismo, se realizaron acciones de promoción de hábitos en estilos saludables que permiten la modificación de prácticas de alimentación adecuadas.</p> <p>Atención a los hogares/familia a través del servicio de construyendo autonomía alimentaria, en la modalidad de comedores comunitarios-cocinas populares, con los cuales</p>	<p>propuestas para mejorar la educación de los niños y niñas de Bogotá.</p> <p>Importancia de los logros alcanzados en la implementación del Producto 2.1.2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la participación familiar: Las redes de familias brindan un espacio para que las familias se involucren en la educación de sus hijos. Esto contribuye a fortalecer la participación familiar en la escuela y a mejorar la calidad de la educación de los niños y niñas. • Apoyo mutuo entre familias: Las redes de familias permiten que las familias se apoyen mutuamente en la crianza de sus hijos. Esto puede ser especialmente importante para las familias que enfrentan situaciones de vulnerabilidad o que tienen hijos con necesidades especiales. • Acceso a información y formación: Las redes de familias brindan información y formación relevante para el rol de padres y madres. Esto puede ayudar a las familias a mejorar sus habilidades como padres y madres, y a brindar una mejor educación a sus hijos. <p>En el marco del producto 2.1.3. Jornadas de información, educación y comunicación para familias realizadas sobre violencia sexual y otras violencias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, se han tenido los siguientes avances hasta el mes de octubre de 2023:</p> <p>Cobertura: Se han realizado jornadas de información, educación y comunicación para familias, en 19 de las 20 localidades del Distrito. Esto representa un alcance de más</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>se han desarrollado acciones de lectura de realidades, contrato social familiar y referenciaciones.</p> <p>En conclusión, es así como se puede observar que se ha logrado un avance significativo en la implementación del plan de acción de la política pública para las familias, gracias al compromiso y la colaboración de los diferentes.</p>	<p>de 100.000 familias generando un impacto positivo en la prevención de estas violencias.</p> <p>Las jornadas se han centrado en la prevención del delito de violencia intrafamiliar, promoviendo el buen trato y el diálogo al interior del núcleo familiar. También se ha buscado informar sobre cómo se pueden prevenir los delitos y a donde pueden acudir al ser víctimas de algún delito o comportamiento contrario a la convivencia, con el fin de promover la denuncia.</p> <p>Importancia de los logros de estas jornadas que contribuyen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a las familias sobre la importancia de la prevención de la violencia intrafamiliar. • Promover el buen trato y el diálogo al interior del núcleo familiar. • Informar sobre cómo se pueden prevenir los delitos y a donde pueden acudir al ser víctimas de alguno de ellos, promoviendo el deber de la denuncia de los delitos. <p>La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá continuará trabajando para fortalecer las jornadas de información, educación y comunicación para familias sobre violencia sexual y otras violencias.</p> <p>En el marco del producto 3.1.4. Estrategia territorial implementada para la atención a cuidadores y cuidadoras familiares de personas con discapacidad de la Secretaría Distrital de Integración Social, se han tenido los siguientes avances para el periodo comprendido entre julio y octubre de 2023:</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Cobertura: Se ha logrado una cobertura de 1.208 personas cuidadoras y cuidadoras familiares de personas con discapacidad en las actividades diseñadas por la estrategia territorial. Esto representa un alcance de más del 80% de la meta establecida para el año 2023.</p> <p>Las actividades de la estrategia territorial se han centrado en: i) <i>Reconocer</i> el trabajo de cuidado a las personas que lo realizan con actividades de sensibilización y reconocimiento del trabajo de cuidado, con el objetivo de visibilizar el esfuerzo y la dedicación de las personas cuidadoras. ii) <i>Redistribuir</i> el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres, promoción de la corresponsabilidad en el cuidado. iii) <i>Reducir</i> los tiempos de trabajo de cuidado no remunerado a las personas cuidadoras de personas con discapacidad en el Distrito. Desarrollo de actividades de apoyo al cuidado, con el objetivo de brindar a las personas cuidadoras un respiro y tiempo para sí mismas.</p> <p>Importancia de estos logros que contribuyen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Mejorar la autoestima y el reconocimiento de las personas cuidadoras. * Promover la corresponsabilidad y la equidad en el cuidado. * Reducir el estrés y la sobrecarga de las personas cuidadoras.
Implementación del enfoque diferencial, de género, territorial, ambiental	<p>Enfoque de derechos humanos:</p> <p>La implementación del enfoque de derechos humanos en la entrega de bienes y servicios de la política pública para las familias implica garantizar el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos fundamentales de todas las</p>	<p><i>Enfoque de Derechos Humanos</i></p> <p>Durante el segundo semestre del año, se observó una notable evolución en la implementación de la política pública para las familias al incorporar de manera más</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>personas, sin discriminación alguna. En este sentido, se ha promovido la igualdad de acceso a los servicios básicos, como salud, educación, vivienda y seguridad, asegurando que todas las familias, independientemente de su situación socioeconómica o características de conformación, puedan disfrutar plenamente de estos derechos.</p> <p>Se han establecido mecanismos de seguimiento y monitoreo para garantizar la calidad de los servicios, así como canales de participación y consulta con las familias, con el fin de que puedan expresar sus necesidades y opiniones. Asimismo, se ha trabajado en la promoción de la no discriminación y la igualdad de oportunidades, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, como las familias en situación de pobreza, las mujeres cabeza de familia, las personas con discapacidad y las comunidades étnicas.</p> <p>Enfoque de género: La implementación del enfoque de género en la entrega de bienes y servicios de la política pública reconoce las desigualdades y discriminaciones basadas en el género que enfrentan las familias. Se ha trabajado en la promoción de la igualdad de género, la equidad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como en la prevención y atención de la violencia de género en el ámbito familiar.</p> <p>Se han desarrollado programas específicos que abordan las necesidades y derechos de las mujeres y las niñas, fomentando su participación en la toma de decisiones y promoviendo su acceso a la educación, la salud, el empleo y la justicia. Además, se ha impulsado la corresponsabilidad en el cuidado y la crianza, la participación de los hombres en las tareas domésticas y el cuidado de hijos e hijas, con el objetivo de promover relaciones familiares más igualitarias y equitativas.</p>	<p>efectiva el enfoque de derechos humanos. Este cambio se tradujo en un mayor énfasis en garantizar que las acciones distritales estuvieran alineadas con los principios fundamentales de dignidad, igualdad y no discriminación. Se priorizaron medidas que protegieran y promovieran los derechos fundamentales de todas las personas, sin distinción de género, edad, orientación sexual u origen étnico.</p> <p><i>Enfoque de Género</i></p> <p>En el ámbito de género, hubo un claro compromiso de la administración distrital de abordar las desigualdades de género, reconociendo las diferentes necesidades y roles que desempeñan hombres y mujeres en las familias.</p> <p>La implementación de la política considera el impacto diferenciado de género, asegurando que tanto mujeres como hombres tuvieran igualdad de acceso a oportunidades, servicios y recursos. Se implementaron medidas específicas para abordar la violencia de género y promover la participación incidente de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones y la redistribución de las labores del cuidado.</p> <p>Enfoque Diferencial</p> <p>El segundo semestre también se caracterizó por la incorporación de un enfoque diferencial en la implementación de la política pública para las familias. Este enfoque reconoció las diversas realidades y necesidades de grupos poblacionales específicos, como personas con</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Enfoque diferencial: El enfoque diferencial se ha tenido en cuenta para asegurar que la entrega de bienes y servicios de la política pública atienda las necesidades y particularidades de los diferentes grupos y comunidades presentes en la ciudad de Bogotá. Se ha reconocido la diversidad étnica, cultural, generacional, migrante y de orientación sexual de las familias, y se han adoptado medidas para garantizar la inclusión económica y social, así como la no discriminación de las familias.</p>	<p>discapacidad, grupos étnicos, migrantes y otros sectores vulnerables.</p> <p>En particular, se ejecutaron acciones específicas dirigidas a fortalecer la participación de comunidades indígenas. Negras y afrocolombianas en las instancias locales y distritales del Comité Operativo Distrital para las Familias.</p> <p><i>Enfoque Ambiental</i></p> <p>En el ámbito ambiental, el segundo evidenció un cambio significativo hacia la integración de un enfoque sostenible en la política pública para familias. Se adoptaron medidas que buscaban no solo mejorar la calidad de vida de las familias, sino también preservar y proteger el hábitat y entorno en el que vivían.</p> <p>En particular, se promovieron prácticas amigables con el medio ambiente y mitigando impactos negativos. Se fomentaron iniciativas que incentivaban la conservación de recursos naturales y la reducción de la huella ecológica de las familias. Este enfoque contribuyó a construir un entorno más saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.</p> <p><i>Enfoque Territorial</i></p> <p>En cuanto al enfoque territorial, se consideraron las particularidades y necesidades específicas de diferentes localidades en la implementación de la política. Se reconoció la diversidad de contextos y se adaptaron las estrategias para abordar las problemáticas particulares de cada territorio.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Esto implicó un mayor diálogo y colaboración con las autoridades locales, así como con la sociedad civil, para asegurar que la política respondiera de manera efectiva a las realidades territoriales. Se buscaron soluciones que tuvieran en cuenta las características únicas de cada área, contribuyendo así a una implementación más eficiente y contextualizada de las políticas para la garantía de derechos de las familias.
Participación social	<p>De acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el Comité Operativo Distrital para las Familias para la vigencia 2023, se programaron las acciones y gestiones de participación social para el segundo semestre. A partir del mes de julio, se iniciará la fase preparatoria de la metodología y desarrollo de las mesas técnicas de participación, así como la sesión especial que se llevará a cabo en el mes de octubre.</p> <p>La fase preparatoria constituye una etapa crucial para asegurar el éxito y la eficacia de las mesas técnicas y la sesión especial. Durante este período, se realizarán una serie de actividades y procesos destinados a sentar las bases para un diálogo constructivo y significativo entre los participantes, se diseñará la metodología que guiará el desarrollo de las mesas técnicas y la sesión especial y se establecerá un cronograma detallado que señalará las fechas clave, las actividades y los plazos para la preparación y ejecución de las mesas técnicas y la sesión especial. Esto garantizará una gestión efectiva del tiempo y permitirá una planificación adecuada para que los participantes puedan organizar su participación de manera óptima.</p>	<p>El proceso de Participación Ciudadana 2023 se llevó a cabo con el objetivo de recopilar insumos y recomendaciones fundamentadas en datos y experiencias locales para enriquecer la evaluación y reformulación de la Política Pública para las Familias, dada su vigencia hasta 2025. Participaron voces ciudadanas por localidades, representantes de entidades públicas, academia, organizaciones no gubernamentales y organismos de control.</p> <p>Se estableció un cronograma de mesas técnicas en conjunto con el Comité Operativo Distrital para las Familias, involucrando a líderes y lideresas que trabajan temas de familia a nivel local. A continuación, se detalla el proceso y los eventos clave a través de las Mesas técnicas de participación:</p> <p>Jueves 21 de septiembre a las 10:00 am: Socialización del Proceso de Participación Ciudadana.</p> <p>Objetivo: Introducción del proceso de participación ciudadana 2023, presentación de la línea temática y metodología.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Asimismo, se llevará a cabo un proceso de convocatoria y selección de los participantes en las mesas técnicas y la sesión especial. Se buscará una representación diversa y equilibrada de actores relevantes, representantes de organizaciones de la sociedad civil, líderes que representen a las familias de las diferentes localidades.</p>	<p>Participantes: Voces ciudadanas por localidades, entidades, academia, ONG, organismos de control.</p> <p>Jueves 28 de septiembre a las 2:00 pm: "Taller de Familias Democráticas".</p> <p>Objetivo: Proporcionar herramientas y conocimientos sobre la Política Pública para las Familias, exclusivo para líderes y lideresas locales.</p> <p>Jueves 12 de octubre a las 10:00 am: Trayectoria de la Política Pública para las Familias</p> <p>Objetivo: Explorar la historia de la Política Pública para las Familias y generar recomendaciones para su seguimiento participativo, evaluación y reformulación.</p> <p>Dirigido por: Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Participantes: delegados de entidades, líderes y lideresas locales.</p> <p>Jueves 19 de octubre a las 8:30 am: Sesión Presencial de Cierre en el Salón presidente del IDRD.</p> <p>Tema: Participación Ciudadana en la Evaluación y Reformulación de la Política Pública para las Familias.</p> <p>Objetivo: Recoger opiniones, preocupaciones y sugerencias de los participantes sobre los procesos de evaluación y reformulación de la Política Pública en torno a los ejes de reconocimiento a la diversidad de las familias, familia como ámbito de socialización democrática y seguridad económica y social de las familias.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Enfoque: Participación ciudadana incidente, priorizando las voces de líderes y lideresas que trabajan temas de familia en el ámbito local.</p> <p>Formato: Diálogo abierto y constructivo.</p> <p>Resultados y Conclusiones:</p> <p>El proceso de participación ciudadana logró involucrar activamente a diversos sectores, permitiendo la expresión de opiniones y la generación de recomendaciones valiosas, relacionadas con garantizar la diversidad de participantes (familias) en los procesos de participación ciudadana; continuar con procesos de divulgación sobre los temas desarrollados en la Política Pública para las Familias en local las localidades y explorar formas orientadas a aumentar la participación de la comunidad en el seguimiento y la evaluación continua de la política. La sesión presencial de cierre en el salón presidente del IDRD se destacó como un hito importante, enfocándose en la participación ciudadana incidente y garantizando la consideración de las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la reformulación de la Política Pública para las Familias. Se tuvo representación de las siguientes localidades: Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, la Candelaria, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Teusaquillo, Usaquén y Usme.</p>
<p>Conmemoración o celebración</p>	<p>Balance de la celebración del Día y Mes de la Familia en el año 2023. A continuación, se presentarán datos relevantes y se detallan las actividades llevadas a cabo durante este</p>	<p>Desde la Estrategia de Comunicación de la Política Pública para las Familias 2021 – 2025, se creó el Plan Táctico de Divulgación para cada vigencia que nos permite identificar</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>periodo. El análisis se basa en la información recopilada y las evaluaciones realizadas por el comité encargado de la planificación y ejecución de las actividades.</p> <p>Aprobación de campaña y sinergia distrital: Se destaca la aprobación temprana y oportuna de la campaña del Día y Mes de la Familia, así como la colaboración sinérgica entre las entidades del distrito. Esta coordinación permitió una planificación efectiva y un desarrollo fluido de las actividades.</p> <p>Planificación y organización: Se llevaron a cabo un total de 40 reuniones de planificación y organización, donde se definieron las estrategias y acciones a desarrollar durante el mes de la familia. Estas reuniones permitieron establecer una estructura clara y coordinada para la implementación de las actividades.</p> <p>Programación de actividades: Se programaron más de 123 actividades a nivel distrital y local, involucrando a diferentes entidades y organizaciones. Se solicitó a las entidades con eventos que reportaran sus actividades a través de una matriz, estableciendo un plazo límite para su entrega.</p> <p>Publicaciones en redes sociales: Se realizaron más de 150 publicaciones en redes sociales para difundir información sobre el Día y Mes de la Familia. Se destaca la alta frecuencia de replicación de la información en Twitter, lo que contribuyó a ampliar el alcance de la celebración.</p> <p>Evento de lanzamiento (15 de mayo):</p>	<p>las acciones comunicativas que se ejecutarán durante el año.</p> <p>Las siguientes son las acciones que se desarrollaron:</p> <p>Se creó la sinergia digital para redes sociales que divulgará cada entidad, se coordinó la difusión y compromiso del CODFA sobre el portafolio, trámites y servicios dirigido a las familias de Bogotá denominado 'familiando por los derechos' para dar a conocer la oferta del distrito en la ciudad y en particular de las familias.</p> <p>Se realizaron cuatro (4) Mesas Técnicas de Comunicación MTC, con el Comité Operativo Distrital para las Familias, en el primer semestre 2023, una acción estratégica de planeación para las acciones de comunicación que tiene como objetivo: visibilizar los productos planteados en el plan de acción de la PPPF por las entidades del CODFA en pro de la garantía de los derechos de las familias en la ciudad.</p> <p>Hemos realizado veinticinco (25) programas de radio de la Subdirección para la Familia, gracias a la articulación con DC Radio, familias que tejen y protegen, esto con el fin de contribuir con el posicionamiento de la Política Pública para las Familias. Desde el viernes 14 de abril de 2023.</p> <p>Se actualizaron las diferentes piezas comunicativas de la Subdirección para la Familia con las áreas misionales</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>El evento de lanzamiento contó con la participación de más de 500 personas provenientes de familias en su diversidad. Esta convocatoria exitosa marcó el inicio de la celebración y generó un impacto positivo en la comunidad.</p> <p>Clausura (31 de mayo): En la ceremonia de clausura, aproximadamente 163 profesionales que trabajan en intervención y acompañamiento a la niñez y sus familias estuvieron presentes. Esta participación evidencia el interés y compromiso de los profesionales con la temática de la familia.</p> <p>Programa radial: Se logró una articulación exitosa con DC Radio, logrando una audiencia de más de 300 personas el 12 de mayo. La difusión a través de este medio contribuyó a ampliar el alcance de la celebración y promover los valores familiares.</p> <p>Encuentro interlocal "Parque Virrey": Más de 200 personas participaron en este espacio itinerante, que permitió la interacción con la comunidad y la promoción de los valores familiares. Esta iniciativa resultó exitosa en términos de participación y compromiso de los asistentes.</p> <p>Portafolio "Familiando por los derechos": Se destaca la creación del producto comunicativo denominado "Familiando por los derechos", el cual generó gran interés dada la novedad de la información que contiene, dirigida a las familias de Bogotá</p>	<p>Política Pública para las Familias, prevención, protección y atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volante ABC de Comisarías de Familia • Plegable Ruta de violencia sexual • Plegable Ruta de violencia en el contexto familiar • Volante Plan de Acción de la PPPF • Plegable Política Pública para las Familias • Plegables Centros Proteger • Afiche Sello Empresas • Brochure Sello Empresas <p>En el marco del convenio interadministrativo entre la Secretaría Distrital de Integración Social e IDARTES se avanzó en la implementación y articulación con el área misional de prevención sobre las Acciones Locales de Comunicación ALC, que tiene el enfoque de comunicación para el desarrollo y formación artística, acción que se implementó en la localidad Teusaquillo con 20 jóvenes de la Fuerza Aérea Colombiana.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Recursos	<p>Proyecto de inversión “Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá”; meta 2: Implementar un plan de acción para coordinar la implementación y el seguimiento de la PPPF. 4 profesionales especializados: 3 contratistas y 1 de planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicador social experto en comunicación para el desarrollo y medios digitales desde el sector social • Sociólogo, candidato a Magister en gobierno urbano (profesional de planta) • Politóloga, Especialización en Gestión Pública • Psicóloga. Magister en gestión de proyectos. Especialista en psicología clínica. Líder del equipo. 	<p>Proyecto de inversión “Contribución a la protección de los derechos de las familias, especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá”; meta 2: Implementar un plan de acción para coordinar la implementación y el seguimiento de la PPPF. 4 profesionales especializados: 3 contratistas y 1 de planta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Politóloga, Especialización en Gestión Pública. • Sociólogo, candidato a Magister en gobierno urbano (profesional de planta). • Comunicador social experto en comunicación para el desarrollo y medios digitales desde el sector social • Psicóloga. Magister en gestión de proyectos. Especialista en psicología clínica. Líder del equipo.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo de instrumentos de monitoreo y seguimiento	<p>La PPPF cuenta con un mecanismo de seguimiento establecido por la SDP-Dirección de equidad y políticas poblacionales. Este mecanismo consiste en el diligenciamiento trimestral de avances reportados por las entidades responsables y corresponsables de productos en una matriz de seguimiento diseñada y enviada por SDP al rector de la Política, en este caso, la SDIS, a través de la Subdirección para las Familias, quien funge como secretaria técnica del CODFA, informando a las entidades y realizando asistencia técnica, en caso de ser necesario.</p> <p>El procedimiento para realizar los reportes por parte de las entidades es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud al sector líder de la política por parte de SDP 	<p>El mecanismo de seguimiento establecido por la SDP-Dirección de equidad y políticas poblacionales consiste en el diligenciamiento trimestral de avances reportados por las entidades responsables y corresponsables de productos en una matriz de seguimiento diseñada y enviada por SDP al rector de la Política, en este caso, la SDIS- Subdirección para las Familias, a cargo de la secretaria técnica del CODFA, quien realiza asistencia técnica a las entidades cuando lo requieren</p> <p>El procedimiento establecido para realizar los reportes por parte de las entidades es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud al sector líder de la política por parte de SDP.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>- Recibo y revisión de los reportes de las entidades, por parte de la secretaría técnica. Retroalimentación a entidades.</p> <p>- Remisión por oficio a SDP, quien revisa la información cualitativa</p> <p>- Retroalimentación y alertas.</p> <p>Producto de estos reportes, SDP entrega de manera trimestral un informe de avance, donde presenta alertas y recomendaciones; para el caso del primer trimestre (comprendido entre enero y marzo), se resume de la siguiente manera: 74,54% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto, el 5,4% se encuentra con un nivel de cumplimiento medio y el 20% se encuentran en riesgo de no alcanzar a ejecutarse según la meta planeada para la presente vigencia.</p> <p>Semáforo de avance en implementación de los 55 productos del plan de acción, hasta la vigencia: Cumplimiento ALTO 41, Cumplimiento MEDIO 11, Cumplimiento BAJO 3</p>	<p>- Solicitud de los reportes a las entidades con aval de sus oficinas de planeación; recibo, revisión y retroalimentación a entidades, por parte de la secretaría técnica.</p> <p>- Remisión a la DADE para revisión y remisión mediante oficio a SDP.</p> <p>- Retroalimentación y alertas.</p> <p>La SDP entregó en sesión ordinaria de octubre, el informe de avance trimestral con corte a 30 de junio correspondiente al segundo trimestre de 2023 (período abril-junio). En la presentación, se informó que la Política Pública para las Familias había alcanzado un balance acumulado del 70,65% hasta la fecha, con una brecha positiva del 2,0 en comparación con la trayectoria ideal.</p> <p>Del conjunto de productos evaluados, se llevó a cabo un análisis de semaforización que arrojó los siguientes resultados:</p> <p>-El 93% de los productos demostró un nivel de cumplimiento alto, con un indicador superior al 75%.</p> <p>-El 4% de los productos evidenció un nivel de cumplimiento medio, con un indicador que oscilaba entre el 50% y el 75%.</p> <p>-El 3% de los productos presentó un nivel de cumplimiento bajo, con un indicador de avance menor al 50%.</p> <p>Finalmente, realizaron recomendaciones a las entidades que reportan en el plan de acción, para atender las alertas identificadas en el seguimiento al plan de acción.</p>
Logros y dificultades de la política	<p>Logros</p> <ul style="list-style-type: none"> Segunda versión del Portafolio de servicios "Familiando por los derechos". <p>El portafolio de servicios "Familiando por los derechos" es una herramienta que permite a las entidades distritales presentar de manera clara y organizada los</p>	<p>Logros</p> <ul style="list-style-type: none"> Expedición de la Resolución 1587 de 2023 del 13 de julio de 2023 "por la cual se actualiza y reglamenta el Comité Operativo para las familias en el marco del Consejo de Política Social", que tiene el objeto actualizar y reglamentar la composición del Comité

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>servicios que ofrecen a las familias en la ciudad. Se reconoce este portafolio como buena práctica porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permite a las familias conocer los servicios que ofrecen las entidades distritales, y a las entidades les permite evidenciar qué tipologías de familias están accediendo a los bienes y servicios ofertados, posicionando así los temas de familia en la agenda pública, y contribuyendo con el primer eje de la política pública para las familias reconocimiento de la Diversidad de las familias. - Visibilidad de los servicios que están dirigidos a las familias, transitando de bienes y servicios con énfasis a los grupos poblacionales en específico, a bienes y servicios con impacto a la familia en su colectivo, lo que implica un enriquecimiento en la cadena de valor de la política pública, al tratarse las familias como sujetos colectivos de derechos. - Facilita la toma de decisiones por parte de las familias al momento de elegir un bien o un servicio, ligado a la capacidad de decisión de las familias según sus necesidades, pasando de ser un sujeto pasivo a un sujeto de derechos activo que tiene los medios para interlocutar con las entidades encargadas de ser garantes de los derechos de las familias. -Permite a las entidades distritales identificar oportunidades de mejora en sus servicios, al evidenciar que la adherencia a los procesos que llevan a cabo tiene un mayor porcentaje de éxito si se vincula de manera efectiva a la familia. El enfoque poblacional se aplica como estrategia que busca mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que ofrecen las entidades 	<p>según las novedades en la estructura organizacional del D.C, teniendo en cuenta que la resolución anterior databa de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portafolio de servicios “Familiando por los derechos”, actualizado y publicado en todas las entidades del CODFA, como estrategia que permite a las entidades distritales presentar de manera clara y organizada los servicios que ofrecen a las familias en la ciudad, optimizando tiempos y recursos en doble vía, para las entidades y para las familias que acceden a la oferta. <p>Dificultades</p> <p>Se reportan las mismas dificultades en la implementación y seguimiento del plan de acción de la PP para las familias, en los siguientes aspectos fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta rotación de los equipos técnicos de política pública de las diferentes entidades que hacen parte del Comité Operativo Distrital para las Familias y los comités locales, encargados de implementar acciones y realizar el seguimiento del plan de acción y sus productos. Esta situación derivó una serie de dificultades significativas para la efectividad y sostenibilidad de la política pública para las familias. A continuación, se amplían estas afectaciones: <ul style="list-style-type: none"> -Falta de continuidad en la gestión. -Dificultades en la toma de decisiones importantes y ralentización de la implementación de acciones concretas para las familias.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>distritales, teniendo en cuenta las características y las necesidades de las familias que atienden. El portafolio de servicios invita a que las entidades distritales realicen un diagnóstico de la situación de las familias, identifiquen sus fortalezas y debilidades, y diseñen planes de acción que les permitan brindar una atención integral y personalizada. Así, se logra una mayor adherencia a los procesos que se llevan a cabo, y se aumenta la probabilidad de obtener resultados positivos en el bienestar de las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización del Modelo de Atención Integral a las Familias: <p>En el primer trimestre 2023 se aprobó en la Mesa Integral Social-GIS la actualización del Modelo de Atención Integral a las Familias-MAIF. El objetivo de este documento plantea actualizar elementos conceptuales, metodológicos y operativos para orientar la atención integral a aquellas familias de la ciudad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Adicionalmente, dentro de sus objetivos específicos se resalta establecer mecanismos para lograr la articulación a nivel intra y transectorial para atender a esas necesidades y lectura de la realidad que viven las familias en los territorios.</p> <p>Los beneficios de este modelo son diversos y pueden tener un impacto significativo en el bienestar y desarrollo de las familias. A continuación, se presentan algunos de estos beneficios:</p>	<p>-Falta de seguimiento y evaluación adecuados lo que dificulta identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Dificultades en la comprensión del alcance de la territorialización de las políticas públicas. A pesar de la línea técnica desarrollada por la Secretaría Distrital de Planeación en torno a la implementación del enfoque territorial, se presentan vacíos y falta de claridad en el concepto de territorialización y cómo se operativiza. Lo anterior, está relacionado con la entrada en vigencia de las resoluciones 245 de 2017 y 698 de 2022, por medio de las cuales se adopta y actualiza la guía para la formulación e implementación de las políticas públicas a nivel distrital.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>-Mejora de la calidad de vida y bienestar de las familias: El modelo de atención integral se enfoca en brindar servicios y apoyos que abarcan diferentes aspectos de la vida familiar, como la salud, la educación, el empleo, la vivienda y el bienestar emocional. Al cubrir estas áreas de manera integral, se contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias, proporcionándoles las herramientas y recursos necesarios para su desarrollo integral.</p> <p>-Prevención y atención de problemáticas familiares: Mediante este modelo, se busca identificar y abordar de manera temprana las problemáticas que puedan afectar a las familias. Esto incluye la prevención de situaciones de violencia doméstica, maltrato infantil, adicciones, desempleo y otras dificultades que pueden impactar negativamente en la dinámica familiar. Al brindar apoyo y recursos oportunos, se reducen los riesgos y se fomenta un entorno familiar más saludable.</p> <p>-Coordinación de servicios y recursos: Un aspecto fundamental del modelo de atención integral es la coordinación entre diferentes instituciones y sectores que brindan servicios a las familias. Esto evita la fragmentación y duplicación de servicios, optimizando la utilización de los recursos disponibles. Así, las familias pueden acceder de manera más eficiente a servicios de salud, educación, vivienda, empleo y otros, sin tener que enfrentar barreras burocráticas o dificultades en la navegación del sistema.</p> <p>- Enfoque de capacidades y empoderamiento familiar: Este modelo promueve la participación de las familias en la toma de decisiones y en el diseño de las</p>	

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>intervenciones que las afectan. Busca empoderar a las familias para que sean protagonistas de su propio desarrollo y que puedan ejercer su autonomía de manera informada. Esto fortalece los lazos familiares, aumenta la autoestima y confianza de los miembros de la familia y, fomenta una mayor cohesión y resiliencia familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avance del plan de prevención “Creer y Crear para prevenir violencias” <p>En el marco del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la SDIS a través de la Subdirección para la Familia, tiene a cargo la meta de “Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional, intersectorial y transectorial, con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial”. Se implementa en el Proyecto de inversión 7752 “Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá”, meta 3, implementación del Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional, intersectorial y transectorial, con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial.</p> <p>Con corte al 30 de marzo se ha avanzado en el 63.64% de implementación del Plan, en cada una de las acciones establecidas por parte de las entidades que</p>	

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>tienen compromiso y dan respuesta a las líneas de acción del Plan.</p> <p>La implementación del Plan ha sido transversalizada por el enfoque de Género y Diferencial Poblacional desde los conceptos y teorías que permiten avanzar en el reconocimiento de las diferencias, la prevención de la violencia y violencia sexual basadas en género dirigida a las o los integrantes de las familias. Las violencias pueden ser dirigidas a cualquier persona, y entendiendo que una vida libre de violencia es un derecho que todos y todas tenemos, el Plan de Prevención incluye en sus marcos teóricos y las estrategias de implementación los enfoques diferenciales y de Derechos Humanos. Se registra una ejecución presupuestal (compromisos con registro presupuestal) del 54%</p> <p>Dificultades:</p> <p>Se han identificado dificultades en la implementación y seguimiento del plan de acción en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta rotación de los equipos técnicos de política pública de las diferentes entidades que hacen parte del Comité Operativo Distrital para las Familias encargados de implementar acciones y realizar el seguimiento del plan de acción y sus productos. Esta situación derivó una serie de dificultades significativas para la efectividad y sostenibilidad de la política pública para las familias. A continuación, se amplían estas afectaciones: 	

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>-Falta de continuidad en la gestión: La rotación constante de los equipos técnicos impide que se establezca una visión a largo plazo y una continuidad en la implementación de la política pública.</p> <p>-Dificultades en la toma de decisiones: La llegada de nuevos miembros a los equipos técnicos implica un período de adaptación y familiarización con los temas y compromisos en curso. Esto puede retrasar la toma de decisiones importantes y ralentizar la implementación de acciones concretas para las familias. Para el caso específico de la primera sesión del CODFA se vio afectada la convocatoria por demoras en la contratación y movilidad de contratistas al interior de las entidades (se tuvo que aplazar para el mes de marzo la sesión, atendiendo la solicitud de la institucionalidad).</p> <p>-Falta de seguimiento y evaluación adecuados: La rotación constante de los equipos técnicos dificulta la realización de un seguimiento y evaluación adecuados de las políticas públicas implementadas. Sin un seguimiento efectivo, es difícil identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por otro lado, se evidencian dificultades en la comprensión y avance de la territorialización de las políticas públicas. A pesar de la línea técnica desarrollada por la Secretaría Distrital de Planeación en torno a la implementación del enfoque territorial, se presentan algunos vacíos y falta de claridad en el concepto de territorialización y cómo se operativiza. Lo anterior, está relacionado con la entrada en vigencia de las resoluciones 245 de 2017 y 698 de 2022, por medio 	

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	de las cuales se adopta y actualiza la guía para la formulación e implementación de las políticas públicas a nivel distrital.	
Retos y proyecciones	<p>* Fortalecer la territorialización de las políticas públicas, a través de la implementación y seguimiento de los Planes de Acción en las localidades, según las diferentes estrategias que los equipos técnicos han gestionado para avanzar en este propósito.</p> <p>* Completar trámite jurídico de actualización de la Resolución 1376 de 2011 que reglamenta el funcionamiento del Comité Operativo para las familias, divulgarla a los sectores y entidades, organizaciones, academia, familias y comunidad.</p> <p>* Avanzar en la implementación del MAIF 2.0 como mecanismo de gestión y operativización de la Política Pública para las Familias, así como en la gestión del aplicativo tecnológico para su seguimiento.</p> <p>* Para mejorar la gestión de las políticas públicas, es importante que se siga realizando una evaluación continua de las cualificaciones de los responsables de elaborar los reportes, de acuerdo con la matriz establecida. Así mismo, continuar con la buena práctica de aclarar cualquier inquietud sobre la frecuencia y el tiempo de entrega de los reportes, para garantizar que se cumplan los estándares de oportunidad y calidad requeridos.</p> <p>• Avanzar en la construcción del documento de lineamiento del enfoque de familias</p> <p>*Avanzar en recolección de insumos para realizar recomendaciones orientadas a la evaluación y reformulación de la política pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la territorialización de las políticas públicas, a través de la implementación y seguimiento de los Planes de Acción en las localidades, según las diferentes estrategias que los equipos técnicos han gestionado para este propósito. • Avanzar en la implementación del MAIF 2.0 como mecanismo de gestión y operativización de la Política Pública para las Familias, así como en la gestión del aplicativo tecnológico para su seguimiento con el apoyo de la DADE. • Continuar con las cualificaciones de los responsables de elaborar los reportes en los planes de acción, de acuerdo con la matriz establecida. • Destinar recursos para la evaluación de la PP y la actualización de su línea de base, de cara a la reformulación de la política pública.

V. ETAPA DE EVALUACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	En este momento no se cuenta con evaluación de la PPPF	En este momento no se cuenta con evaluación de la PPPF
Conclusiones de la evaluación	No aplica	No aplica

Dependencia y nombre del equipo responsable: Equipo Política Pública para las Familias- Subdirección para la Familia
Fecha de diligenciamiento: 24 de Noviembre de 2023